	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS Sistema de Gestión Integrado	CODIGO:GJ-M02.F05
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 01 FECHA:15-05-16
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	PÁGINA 1 de 3


ORDEN DE COMPRA	112694
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COVEÑAS
CONTRATISTA	FERRICENTROS S.A.S NIT 800.237.412-1 R/L JOSE GREGORIO GIL QUINTERO C.C 79.688.923
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALICIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 24.599.880)
ADICIONAL No. 1	\$0
VALOR TOTAL	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 24.599.880)
PAGO ANTICIPADO	\$0
PLAZO	UN (01) MES
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	06 DE JULIO DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA	07 DE AGOSTO DE 2023

En el municipio de Coveñas los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2023, los señores: Alcalde Municipal **RAFAEL ANTONIO OSPINA TOSCANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.358.302, expedida en Barranquilla, y el señor **JOSE GREGORIO GIL QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.688.923, quien actúa como representante legal de **FERRICENTROSS.A.S.** con NIT 800.237.412-1, con el fin y único propósito de proceder a la liquidación del presente contrato dándole cumplimiento a lo sustentado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato se cumplió a entera satisfacción.

El estado financiero del contrato se registra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 24.599.880
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 24.599.880
ADICIONAL	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 24.599.880

ALCALDÍA DE COVEÑAS - SUCRE
 NIT: 823.003.543-7 - Calle 9B N° 23 A - 15 - Código postal: 706050
 alcaldia@covenas-sucres.gov.co - www.covenas-sucres.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS Sistema de Gestión Integrado	CODIGO:GJ-M02.F05
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 01 FECHA:15-05-16
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	PÁGINA 2 de 3

VALOR PAGADO	\$24.599.880
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA CONTRA LIQUIDACION	\$ 0
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	\$ 0

INFORMACION DE CDPS:

No.	FECHA	VALOR
000498	23-05-2023	\$ 24.703.264

INFORMACION DE RP:

No.	FECHA	VALOR
00868	06-07-2023	\$ 24.599.880

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR	FECHA
01 pago final	\$ 24.703.264	19-09-2023
TOTAL	\$ 24.703.264	

El CONTRATISTA manifiesta que ha recibido el pago por valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 24.599.880)**, el cual corresponde al 100% del valor del contrato, tal como se avizora en los cuadros anteriores y manifiesta que acepta la presente liquidación.


Los bienes objeto de la orden de compra a favor del GRAN ALMACEN están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

Hechas las anteriores precisiones y considerándolas ajustadas a la ejecución contractual y a derecho, se aceptan por las partes y en consecuencia...

ACUERDAN

PRIMERO: Se procede a Liquidar ORDEN DE COMPRA No. 112694, celebrado entre el Municipio de Coveñas y **FERRICENTROS S.A.S** con NIT 800.237.412-1 representado legalmente por **JOSE GREGORIO GIL QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.688.923.

ALCALDÍA DE COVEÑAS - SUCRE
 NIT: 823 003.543-7 - Calle 9B N° 23 A - 15 - Código postal: 706050
 alcaldia@covenas-sucre.gov.co - www.covenas-sucre.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVEÑAS Sistema de Gestión Integrado	CODIGO:GJ-M02.F05
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	FECHA:15-05-16 PÁGINA 3 de 3

SEGUNDO: Las partes manifiestan que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el contratista renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiere intentarse contra la alcaldía, con ocasión al contrato, su ejecución y liquidación.

TERCERA: Cualquier salto o corrección sobre contribuciones, aportes al Sistema de Seguridad Social, tasas o impuestos que queden a cargo del contratista, este se obliga a efectuar la correspondiente corrección o pago.

CUARTO: Que las actividades fueron entregadas por el contratista y recibidas por la alcaldía de Coveñas a entera satisfacción, tal como consta en las actas de entrega y recibo final.

QUINTO: Las partes dejan constancia de haber cumplido a cabalidad las obligaciones que a cada una le corresponden, derivadas del contrato y se declaran a paz y salvo.

Se firma esta LIQUIDACIÓN DEFINITIVA el día 19 de SEPTIEMBRE de 2023.

Para constancia se firma en original y dos copias por los que en ella intervinieron.



Alcalde Municipal



Contratista

PROYECTO SOCIAL DEL ALDEAN...
 ASESORA JURIDICA...